

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día veinte (20) de octubre de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia del siete (07) de septiembre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por MILENA LUCÍA RIVERA ALVARADO, actuando en nombre propio y representación de sus menores hijos, contra la ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN, POLICÍA NACIONAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y ESMAD. Rad. 47.288.31.53.001.2022.00092.02. **2.** Acción de Tutela impetrada por YENNIS DEL SOCORRO GARCÉS ARGUELLES, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00298.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia del siete (07) de septiembre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por MILENA LUCÍA RIVERA ALVARADO, actuando en nombre propio y representación de sus menores hijos, contra la ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN, POLICÍA NACIONAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y ESMAD. Rad. 47.288.31.53.001.2022.00092.02. **2.** Acción de Tutela impetrada por YENNIS DEL SOCORRO GARCÉS ARGUELLES, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00298.00., que se ha señalado el día veinte (20) de octubre de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada